



RESOLUCION R-º 0746-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2019

Expte. Nº 17.736/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 580 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los alumnos Crithian Gonzalo BARRIOS; Ivana Carolina CHANI; Delia Janet CARRILLO y María Emilia FERNÁNDEZ, para continuar cumpliendo las Becas de Formación en dependencias de la citada Secretaría, en las fechas que se detalla.

QUE a fs. 639 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los citados alumnos cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 470-09 del Reglamento de Becas de Formación, para continuar desempeñándose como Becarios, con efecto al 4 de abril de 2019 y por el término de doce (12) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar cumpliendo funciones en los sectores que se detallan de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con efecto al 4 de abril de 2019 y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE – IICA

- María Emilia FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 36.912.337.

CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

- Crithian Gonzalo BARRIOS, D.N.I. Nº 39.040.693.

RADIO UNIVERSIDAD

- Ivana Carolina CHAÑI, D.N.I. Nº 32.546.691.
- Delia Janet CARRILLO, D.N.I. Nº 33.168.557.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Lic. Hernán ULM.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta